



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

*Resolución de Alcaldía*

**N°565-2023-A/MDCN-T**

Ciudad Nueva, 28 de diciembre de 2023

**VISTO:**

El Memorándum N°522-2023-A/MDCN-T, de fecha 26 de diciembre de 2023 y el informe N°1345-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 27 de diciembre y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional-Ley N°30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Memorándum N°522-2023-A/MDCN-T, de fecha 26 de diciembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, pone en conocimiento y comunica la conclusión del cargo de COORDINADOR IV de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones al Sr. Vladimir Andrés Mansilla Hurtado servidor Público de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 31 de diciembre de 2023, en marco a lo estipulado en el Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa en el artículo 2° que aclara que no están comprendidos en la carrera administrativa, los servidores contratados ni los funcionarios que desempeñan de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma diferente entidad (...). Aunado a ello, son atribuciones del Alcalde conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades el de designar y cesar a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, mediante informe N°1345-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 27 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos remite la presente documentación para proyección de acto resolutorio.

En tal sentido conforme a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y otras normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación del ING. VLADIMIR ANDRÉS MANSILLA HURTADO, como COORDINADOR IV de la SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 31.12.2023, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N°276, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

*Resolución de Alcaldía*

**N°565-2023-A/MDCN-T**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR** al ING. VLADIMIR ANDRÉS MANSILLA HURTADO realice la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación **FÍSICA y DIGITAL** relacionada y generados por la naturaleza de su función **BAJO RESPONSABILIDAD**.

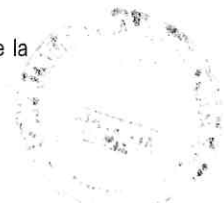
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipiadnueva.gob.pe](http://www.municipiadnueva.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA  
 ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN**  
 ALCALDIA  
 GM  
 GAJ  
 GA  
 SGGRH  
 SGSG  
 SGTyC  
 INTERESADO  
 ARCHIVO.